



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 240ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-007-26 para la Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **16 de junio de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. José Antonio Donato Garnica Representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo	C. Griselda Ramírez García Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Ma. Yolanda Meza Ríos Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	C. Sergio Giovanni Huerta Ortega Representante de la Secretaría de Finanzas
C. Angel Eduardo Hernández Salazar Representante de Tú Pudes Guanajuato	C. J. Candelario Segoviano Andrade Representante de SEGOB
C. J. Jesús Rojas Mena Representante de la Secretaría de Finanzas	C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Economía
C. José Francisco Rodríguez Venegas Representante de la Secretaría de Finanzas	C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
C. German Ortega Gómez Representante del CONALEP	C. Brenda Berenice González Gutiérrez Representante de SEGOB

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado,

respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Patricia Covarrubias Saavedra, Diego Guadalupe Ramírez Cañedo, Filiberto Hernandez Leyva y Graciela Del Rosario León Hernández; representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Germán Ortega Gómez, Salvador Araiza Yebra y Juan Francisco Ontiveros López, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Paul Osvaldo Ortega Sánchez, Karina Vázquez Lugo, J. Candelario Segoviano Andrade, Erika Guadalupe Domínguez Pérez, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Antonio Aguayo Ortega; representantes de la Secretaría de Economía; Arturo Segoviano Valdés, José Antonio Donato Garnica y Alfredo García Morales; representantes de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; Jorge Yahir Rangel Fernández, Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Melendez Piñon y Yessica Chavez Estrada, representante de la Financiera y Apoyos Tú Puedes Guanajuato; Anabel Rangel Ramírez, Celedonio Abreu Galván, Manuel Cortés López, Víctor Eduardo Rios Oropeza, Leonardo Zamarripa Rodríguez, José Francisco Rodríguez Venegas, Maritza Adriana Esteva Correa, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Esperanza Nava Avila, Rodrigo Duran Chagoya, J. Jesús Rojas Mena, Leslie Jazmin Caudillo Sánchez, Giovana Yadira Guzman García, Claudia Patricia Tristán Hernández, Carlos Alberto Ramos Navarro, Tania Michelle Ibarra Hernández, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez; representantes de la Secretaría de Finanzas; y Ma. Yolanda Meza Ríos y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-007-26 para la Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- DAKAR COMERCIALIZADORA SA DE CV
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV
- ROGELIO NORIEGA AGUILAR

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante: **"DAKAR COMERCIALIZADORA SA DE CV"**

Partida 39 (CCTV)

Se descalifica su propuesta para la partida 39 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita 80 metros de cable y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta 70 metros.
- Se solicita capacitación básica a 2 personas sobre el uso del equipo y administración y el licitante no menciona dicha característica en su oferta técnica Anexo A.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"**

Partida 29 (VIDEO PROYECTOR)

Se descalifica su propuesta para la partida 29 por lo siguiente:

- Se solicita que deberá presentar una sola oferta económica por partida y no obstante que el licitante menciona la partida 29 en su propuesta técnica Anexo A, no fue capturada en el sistema propuesta económica para dicha partida, además de no ingresar descripción técnica del bien en el apartado de: "DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del apartado III presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 32 (VENTILADOR DE PARED 30")

Se descalifica su propuesta para la partida 32 ya que se solicita "Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento" y el licitante no presenta dicho documento para la partida 32. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del inciso b) del apartado III Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 41 (FRIGOBAR 4 PIES CUBICOS)

Se descalifica su propuesta para la partida 41 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicitan 3 parrillas de alambón y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta 2 parrillas de cristal.
- Se solicita 3 niveles para acomodar parrillas y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta 2 niveles para acomodar parrillas.

- Se solicita deshielo automático y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta deshielo manual.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 44 (VENTILADOR DE TORRE)

Se descalifica su propuesta para la partida 44 por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita ventilador de torre con temporizador de 1 a 15 horas y el licitante en su propuesta técnica Anexo A, oferta temporizador de 1 a 12 horas.
- Se solicita altura de 102 cm +/- 5 y el licitante en su propuesta oferta altura 120 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 46 (TRITURADORA DE PAPEL)

Se descalifica su propuesta para la partida 46, ya que se solicita trituradora de papel con capacidad para procesar 20 hojas $\pm$ 2 hojas y el licitante, en su propuesta técnica (Anexo A) oferta capacidad de 16 hojas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante: "ROGELIO NORIEGA AGUILAR"

Partida 9 (FRIGOBAR)

Se descalifica su propuesta para la partida 9 ya que se solicita capacidad de 5 pies cúbicos y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta de 4.4 pies cúbicos. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y en el inciso a) del apartado VII Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV/** Partidas: 6, 8, 12, 15, 21, 22, 25, 28, 34, 35, 42, 43, 45, 48, 49 y 50.
- **ROGELIO NORIEGA AGUILAR/** Partidas: 6, 8, 13, 15, 16, 18, 20, 37, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49 y 50

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
6	VENTILADOR DE TORRE	3	\$ 5,568.00
12	CAFETERA 90-100 TAZAS	1	\$ 3,248.00
15	VENTILADOR DE TORRE	5	\$ 9,280.00
21	VENTILADORES DE TORRE	33	\$ 61,248.00
22	PANTALLA LED 55" SMART TV	4	\$ 28,930.40
25	Kit de Cámara fotográfica y lentes	1	\$ 177,742.16
28	Cámara Canon 6D Mark II	1	\$ 31,436.00
34	PANTALLA LED 75 PULGADAS	1	\$ 13,199.64
35	PANTALLA DE 43 PULGADAS	2	\$ 10,567.60
42	DISPENSADOR DE AGUA GARRAFON OCULTO	4	\$ 21,808.00
43	CAFETERA 90-100 TAZAS	1	\$ 3,248.00
45	PANTALLA LED SMART TV 50 PULGADAS	20	\$ 132,796.80
50	VENTILADOR DE TORRE	3	\$ 5,568.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total Adjudicado: \$ 504,640.60 I.V.A. incluido

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
8	DESPACHADOR DE AGUA	3	\$ 10,470.00
13	CAFETERA PARA 40 TAZAS MINIMO	1	\$ 1,190.00
16	PIZARRON BLANCO 2.40X1.30MTS	10	\$ 24,400.00
18	ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	23	\$ 80,270.00
20	TRITURADORA DE PAPEL	2	\$ 13,154.00
37	FRIGOBAR 4 PIES CUBICOS	2	\$ 8,480.00
40	CAFETERA PARA 40 TAZAS MINIMO	2	\$ 2,380.00
41	FRIGOBAR 4 PIES CUBICOS	3	\$ 12,720.00
44	VENTILADOR DE TORRE	2	\$ 5,280.00
46	TRITURADORA DE PAPEL	20	\$ 131,540.00
47	PANTALLA LED SMART TV 40 PULGADAS	10	\$ 50,300.00
48	DESPACHADOR DE AGUA	5	\$ 17,450.00
49	HORNO DE MICROONDAS	5	\$ 12,310.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 369,944.00 I.V.A. incluido

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 17, 19, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 33 y 36** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) Las partidas **32 y 39** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La (s) partida (s) **9, 14, 23 y 38** del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
9	\$ 6,603.30	\$ 7,540.00
14	\$ 3,603.49	\$ 5,452.00
23	\$11,194.35	\$ 14,500.00
38	\$ 4,400.00	\$ 6,800.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **30 de junio de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 14, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 38 y 39 que se declararon desiertas en la Licitación Restringida Mixta LRGT0-007-26 para la Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video y Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,215,337.11, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, Secretaría de Economía, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobierno, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y la Financiera y Apoyos Tú Puedes Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante, lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración

Pública Estatal prevean para este procedimiento, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

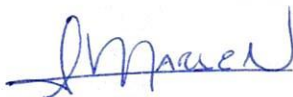
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **16 de junio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.